


REAL DECRETO URGENTE SOLICITADO POR GRUPO ASE

 Permitir a las empresas un ajuste escalonado de su potencia eléctrica mientras se prolongue la crisis económica, traspasando competencias de las distribuidoras a las autonomías.

¿POR QUÉ ES TAN NECESARIO PARA LAS EMPRESAS?

- Afecta al tejido productivo y las empresas requieren soluciones.
- Si la potencia no está ajustada se convierte en un sobrecoste.
 - Si la actividad es menor por la potencia ociosa.
 - Si la actividad es mayor por las penalizaciones por exceso de potencia.
- Tanto la ralentización como la recuperación son graduales.

¿QUÉ GARANTIZA ESTA MEDIDA?

- Que la decisión no dependa de la arbitrariedad de las distribuidoras eléctricas.
- Que su aplicación se adapte a la realidad de cada territorio y sector.
- Que se prolongue durante el periodo necesario para la recuperación económica.
- Que todas las empresas estén en las mismas condiciones.

PROCESO DE ADHESIÓN

Grupo ASE ha abierto un formulario para recabar el apoyo del sector.

ÚNETE

- Más de 100 compañías, entidades e instituciones se han unido a esta reivindicación.

REACCIÓN DE LAS DISTRIBUIDORAS

Las grandes distribuidoras accedieron a flexibilizar el ajuste de potencia de sus clientes.

¿PROBLEMA?

- Solo mientras dure el estado de alarma.
- Distintas condiciones según la distribuidora y no todas.
- Que la crisis económica se prolongará en el tiempo.

REAL DECRETO 11/2020 APROBADO POR EL MINISTERIO

Obliga a todas las empresas distribuidoras a unas condiciones especiales durante el estado de alarma. Y hasta tres meses después.

- Seguridad jurídica y alivio económico para todas las empresas.
- La fecha de caducidad podría ser insuficiente si la crisis se alarga.

Queda pendiente:

- El traspaso permanente de la competencia para su autorización a las autoridades autonómicas.

¿Y AHORA QUÉ?

Vamos a trasladar al Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico:

- Las adhesiones recibidas
- Una solución definitiva y urgente para facilitar el proceso de recuperación de las empresas.
- La mejor capacidad de las autoridades autonómicas para garantizar:
 - Que todas las empresas estén en igualdad de condiciones.
 - Que prime el interés general sobre el particular.
 - Que se favorezca el escalonamiento ajustado a la evolución real de los distintos territorios y sectores.

Si quieres apoyar la propuesta, únete aquí:

www.grupoase.net/adhesion-real-decreto-urgente